San José del Guaviare, 1 de septiembre de 2026

Doctor
FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN
Subgerente Comercial
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

ASUNTO: COMUNICADO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito comunicarle que el 31 de agosto de 2026, se aceptó la oferta No. 294 de 2026, allegada por **WILLIAM VALENCIA CALDERÓN,** cuyo objeto es, "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA APOYAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ADELANTADOS POR LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ALCANCE: EL PROVEEDOR DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA (AMI) CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 40072 DE 2018 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, ASÍ COMO EN EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ENTRADA EN OPERACIÓN DE AGPE, AGGE Y GD EN EL SIN.", conforme a Solicitud de bienes y servicios; por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)**, toda vez que cumple con el servicio requerido.

Así mismo, de acuerdo con lo anterior, le comunico su asignación como Administrador de la Aceptación de oferta No. 294 de 2026, acorde con el Acto de Gerencia N° 957 de 2026, a fin de que realice el control integral a la ejecución de la oferta, en los términos de las Leyes 489 de 1998, y 1474 de 2011 y de conformidad con el Manual de Administradores de Contratos, apoyos de la administración de contratos e interventores, cuya consulta para su correcta aplicación se encuentra disponible en Isolucion y en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1w4jIvQG0m7GIHxExKIvsVMZQSmTD4xt8?usp=drive_link

Cordialmente,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Secretaria General y Jurídica

Elaboró	Patricia Castellanos Agudelo Apoyo Administrativo	FIRMA:
Revisó	Islena Castro Quiñones Secretaria General y Jurídica	FIRMA: